

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
FUNDACIÓN SINERGIA HUMANITARIA, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00048/2025

DOÑIHUE, LUNES, 13 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
2. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. El convenio suscrito entre la Fundación Sinergia Humanitaria y la Municipalidad de Doñihue para ejecutar programa de donaciones de equipos clínicos.
2. El Acuerdo de Concejo Municipal N°002 de fecha 06 de enero 2025 que aprueba convenio de colaboración entre la Fundación Sinergia Humanitaria y la Municipalidad de Doñihue.
3. La necesidad de aprobar el presente convenio de colaboración.

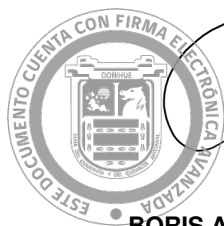
DECRETO

1. APRUÉBESE, Convenio de Colaboración entre la Fundación Sinergia Humanitaria y la Municipalidad de Doñihue para ejecutar programa de donación de equipos clínicos.
2. CANCELESE, a la Fundación Sinergia Humanitaria aporte municipal por un monto de \$12.532.639, Rut: CTA CTE Banco Estado N°36500124614 mpor concepto de gastos logísticos de traslado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio Fundación Sinergia H.	Digital	Ver		
Acuerdo de Concejo Municipal N°002/2025	Digital	Ver		

BAG/JGG/HAV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA NERILISS ZUÑIGA OLEA - SNAC DEPARTAMENTO DE SALUD
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SONIA SOTO SOTO - SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20600273&hash=ef8fc>